



CODIGO NUMERO : 2.013.13.08.04.P.6.189

H. 10300

COMPRAVENTA : OTORGA LOS CONYUGES SEÑOR LUIS ESTUARDO LARA VILLACIS Y SEÑORA ELIZABETH MARIA TOTOY SANCHEZ ; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR GERARDO RAFAEL PILOZO LUCAS Y SEÑORA ANA SIBONEY VILLACIS FLORES.-

CUANTIA : USD \$10,120.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes, veinte de septiembre del dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta encargada del cantón Manta, comparece en calidad de "VENEDORES", los cónyuges señor LUIS ESTUARDO LARA VILLACIS y señora ELIZABETH MARIA TOTOY SANCHEZ, casados entre sí, debidamente representados por su Apoderada la señora DORA ELIZABETH VILLACIS FLORES, según consta del Poder

Especial, que se adjunta al Protocolo como habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno siete cero siete seis cinco tres uno cinco ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte

99
Notaria Pública Cuarta Elyse Cedeño Menéndez
Manta - Manabí - Ecuador

Sello
09/25/13

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

en calidad de "COMPRADORES", los cónyuges señor GERARDO RAFAEL PILOZO LUCAS y señora ANA SIBONEY VILLACIS FLORES, casados entre sí, debidamente representados por su Apoderada la señora ROSA MAGDALENA PILOZO LUCAS, según consta del Poder Especial, que se adjunta al Protocolo como habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero dos uno siete nueve uno ocho guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agregó a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA : INTERVINIENTES .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor LUIS ESTUARDO LARA VILLACIS y señora ELIZABETH MARIA TOTOY SANCHEZ, casados entre sí, debidamente representados por su Apoderada la señora DORA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

ELIZABETH VILLACIS FLORES, según consta del Poder Especial, que se adjunta al Protocolo como habilitante, a quienes en adelante se denominará simplemente VENDEDORES; y, por otra parte, los cónyuges señor GERARDO RAFAEL PILOZO LUCAS y señora ANA SIBONEY VILLACIS FLORES, casados entre sí, debidamente representados por su Apoderada la señora ROSA MAGDALENA PILOZO LUCAS, según consta del Poder Especial, que se adjunta al Protocolo como habilitante, a quienes en lo posterior denominaremos "COMPRADORES". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaro que mis Poderdantes son propietarios de dos cuerpos de terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto ubicado en la actual Urbanización Divino Niño II, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lotes N.- 10 y 11, de la manzana VEINTINUEVE, el mismo que lo adquirieron por compra que hiciera a la señora Flor Natividad Macías Cedeño y otra, según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el trece de junio de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE. En veinte metros y cincuenta cuatrocientos cinco; POR ATRÁS. En veinte metros y lotes números ocho y nueve; POR EL COSTADO DERECHO. En veinte metros y calle cuatrocientos once; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO. En veinte metros y lote número doce. Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Ab. Ellye Caceres Mendive
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

TERCERA VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora DORA ELIZABETH VILLACIS FLORES, por los derechos que representa en calidad de Apoderada de los cónyuges señor LUIS ESTUARDO LARA VILLACIS y señora ELIZABETH MARIA TOTOY SANCHEZ, vende, cede y transfiere a favor de la señora ROSA MAGDALENA PILOZO LUCAS, quien compra, recibe y acepta para los cónyuges señor GERARDO RAFAEL PILOZO LUCAS y señora ANA SIBONEY VILLACIS FLORES, los dos cuerpos de terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto ubicado en la actual Urbanización Divino Niño II, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lotes N.- 10 y 11, de la manzana VEINTINUEVE, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, En veinte metros y avenida cuatrocientos cinco; POR ATRÁS, En veinte metros y lotes números ocho y nueve; POR EL COSTADO DERECHO, En veinte metros y calle cuatrocientos once; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, En veinte metros y lote número doce. Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO .- El precio de la presente venta pactado entre los contratantes es por la suma de DIEZ MIL CIENTO VEINTE DOLARES, valor que la Apoderada de la parte compradora entrega en este acto a la Apoderada de la parte vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO .- La venta de este bien se hacen como

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conoce muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta por el ABOGADO OSCAR VALLE CEDEÑO, Matrícula número: 996-15 FAM, COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la publicación de la presente escritura se observaron los preceptos requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman
connmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo
de esta notaría de todo cuanto. DOY FE. *g*

Dora Elizabeth Villacis Flores

DORA ELIZABETH VILLACIS FLORES

C.C.No.- 1707653158

Rosa Magdalena Pilozo Lucas

ROSA MAGDALENA PILOZO LUCAS

C.C.No.- 130217918-7

LA NOTARIA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Res - - - - -



6189

9/20/2013 3:20

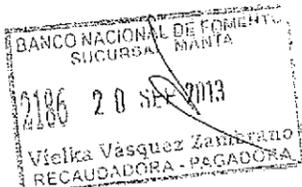
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-20-09-10-000	400,00	10120,00	97552	204069
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1705291639	LARA VILLACIS LUIS ESTUARDO	URBZ. DIVINO NIÑO II MZ. 29 LTS. 10 Y 11	Impuesto principal		101,20	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		30,36	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			131,56	
1304463878	PILOZO LUCAS GERARDO RAFAEL	NA	VALOR PAGADO		131,56	
			SALDO		0,00	

EMISION: 9/20/2013 3:20 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 20/09/2013
205 13:28:16 76 0 vvasquez 7515
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 278103267
Nro.de Cta: 0-04003049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 9645511
Efectivos: 1,50
Total Deposito: 1,50
Cantidad Clqs.: _____



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2511 479 7811-477

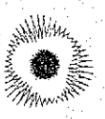
TITULO DE CREDITO No. 000204070

Observación	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia JACU	2-20-09-10-000	400,00	10120,00	97553	204070

VENDEDOR		UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
708291639	LARA VILLACIS LUIS ESTUARDO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
		Impuesto Principal Compra-Venta	14,44
		TOTAL A PAGAR	15,44
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO
1304463878	PILOZO LUCAS GERARDO RAFAEL	NA	15,44
			SALDO
			0,00

EMISION: 9/20/2013 3:24 VERNONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Yo, Alfonso Cárdeno Hernández
Secretaría Pública Cuarta Encargada



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. Y Calle 9 - Telf: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO

No: 000189567

7/15/2013 10:44

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTROL	TITULO N°
2-20-09-10-000	400.00	\$ 9.200,00	DIVINO NIÑO # 2 MZ 29 L# 10/11	2013	99885	189567

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS
LARA VILLACIS LUIS ESTUARDO	1705291839	

7/15/2013 12:30 - RIERA ROSARIO
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAS/(S) RECARGOS(-)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	\$ 2.76	\$ 0.16	\$ 2.92
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	\$ 1.93		\$ 1.93
MEJORAS 2012	\$ 5.72		\$ 5.72
MEJORAS HASTA 2010	\$ 54.45		\$ 54.45
SOLAR NO EDIFICADO	\$ 18.40		\$ 18.40
TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.92		\$ 0.92
TOTAL A PAGAR			\$ 82.34
VALOR PAGADO			\$ 92.34
SALDO			\$ 0.00

SECRETARÍA DE RECAUDACION
 SECRETARÍA DE RECAUDACION
 SECRETARÍA DE RECAUDACION





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 60153

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenece a _____ SCLAR
ubicada _____ LARA VILLACIS LUIS ESTUARDO
_____ URBZ. DIVINO NIÑO II MZ-29 LTS. 10 Y 11
cuyo _____ COMERCIAL PTE.
de _____ \$10120.00 DIEZ MIL CIENTO VEINTE 00/100 _____ asciende a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA _____

9
Ab. Eisy Celedón Hernández
Notaria Pública Cuarta Encargada
MANTA - ECUADOR



20 SEPTIEMBRE 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____ MPARRAGA

Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0106676

No. Certificación: 106676

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 15542

Fecha: 20 de septiembre de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-09-10-000

Ubicado en: URBZ. DIVINO NIÑO II MZ. 29 LTS. 10 Y 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 400,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1705291639	LARA VILLACIS LUIS ESTUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10120,00
CÓNSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>10120,00</u>

Son: DIEZ MIL CIENTO VEINTE DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Arq. Daniel Ferrin Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

101,20
 82,36

 183,56
 15,44

 199,00



Impreso por: DELY CHAVEZ 20/09/2013 10:38:47



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42285



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42285:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 06 de septiembre de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Dos lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo ubicado en la actual Urbanización Divino Niño II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lotes N. diez y once de la Manzana veintinueve dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En veinte metros y avenida cuatrocientos cinco; POR ATRAS: En veinte metros y lotes números ocho y nueve; POR EL COSTADO DERECHO: En veinte metros y calle cuatrocientos once; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros y lote número doce. Teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	330 27/02/1997	197
Compra Venta	Compraventa	2.283 24/12/1997	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 27 de febrero de 1997**
Tomo: **I** Folio Inicial: **197** - Folio Final: **197**
Número de Inscripción: **330** Número de Repertorio: **634**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 18 de diciembre de 1996**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El cincuenta por ciento cada uno o sea veinte mil quinientos ochenta metros cuadrados. Lote de terreno ubicado en la actual Lotización Divino Niño en el sector denominado Zanjón Hondo del cantón Manta teniendo una superficie total de cuarenta y un mil ciento sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000578	Gomez Aveiga Janeth Isabel	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000000577	Macias Cedeño Flor Natividad	Soltero	Manta
Vendedor	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001545	Orozco Arroyave Belgica Clotilde	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	299	11-feb-1993	219	220
Compra Venta	786	16-ago-1977	1093	1095

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de diciembre de 1997

Tomo: 1 -- Folio Inicial: 1 -- Folio Final: 1

Número de Inscripción: 2.283 Número de Repertorio: 4.559

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de junio de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo ubicado en la actual Urbanización Divino Niño II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lotes N.- diez y once de la Manzana veintiunueve.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070069	Lara Villacis Luis Estuardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006167	Gomez Aveiga Janeth Isabel	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000577	Macias Cedeño Flor Natividad	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	330	27-feb-1997	197	197

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:16:37 del viernes, 06 de septiembre de 2013

A petición de: *Sra. Rosa Pilos Lucas*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macias Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN
WASHINGTON



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 291 / 2013

Tomo 1 . Página 291

En la ciudad de WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 28 de agosto de 2013, ante mi, MARCO ANTONIO FARFAN CHAVARRIA, **TERCER SECRETARIO VICECONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **LUIS ESTUARDO LARA VILLACIS, mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, identificado con cédula de ciudadanía número 1705291639, con domicilio en 6126 BLUE RIDGE AVE, HARRISBURG, ESTADO DE PENNSYLVANIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y ELIZABETH MARIA TOTOY SANCHEZ, mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, identificada con cédula de ciudadanía número 1707169288, con domicilio en 6126 BLUE RIDGE AVE, HARRISBURG, ESTADO DE PENNSYLVANIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **DORA ELIZABETH VILLACIS FLORES, mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, identificada con cédula de ciudadanía número 1707653158,** para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "Para que gestione la compra venta y el pago de los valores generados por la Compra-Venta del bien inmueble consistente en un cuerpo de terreno ubicado en el sector denominado "Zanjon Hondo", de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia Manabí, manzana veinte y nueve, lote número diez - once, actualmente denominado Urbanización "Divino Niño Ir, de tal manera para que en su nombre y representación proceda a realizar la respectiva promesa de compraventa, y / o a la venta y enajenación del inmueble descrito anteriormente. **LIMITES DEL MANDATO Y OBLIGACIÓN DEL MANDATARIO:** Los mandantes facultan plenamente a la mandataria para que en su nombre y representación si es el caso acuerde el precio referencia! del mencionado inmueble y ejecute todos los actos legales, administrativos y de cualquier otra naturaleza que fuesen necesarios para cumplir con su mandato, sin necesidad de previa consulta con los mandantes. En consecuencia si es el caso queda expresamente facultada para concurrir ante cualquier Notaría del País y suscribir el correspondiente contrato de promesa de compraventa o de compraventa definitiva, según sea el caso y todos los demás documentos que se requieran para los trámites y la firma de las escrituras correspondientes. La mandataria igualmente podrá recibir anticipos, suscribir recibos o cualquier otro documento que sea prueba de pago: así como realizar cualquier trámite judicial o extrajudicial para el perfeccionamiento de las escrituras correspondientes. **TIEMPO:** Este poder especial se otorga por tiempo indefinido hasta que se cumpla el objeto del mismo. Usted señor Notario, se servirá agregar los textos requeridos por la ley y ejecutar las solemnidades necesarias para la completa validez de este documento.".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

ab. Elvye C. ...
Notaría Pública
Manta, Manabí
1705291639

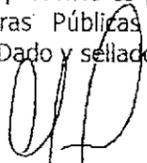
LUIS ESTUARDO LARA VILLACIS

ELIZABETH MARIA TOTOY SANCHEZ

MARCO ANTONIO FARFAN CHAVARRIA
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

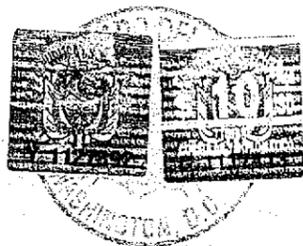


Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN WASHINGTON.- Dado y sellado, el 28 de agosto de 2013



MARCO ANTONIO FARFAN CHAVARRIA
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Arancel Consular: 6.2
Valor: \$ 30.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDEJA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TOTOY SANCHEZ
ELIZABETH MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU**
FECHA DE NACIMIENTO: **1960-07-21**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Casada**
**LUIS ESTUARDO
LARA VILLACIS**

170716928-8

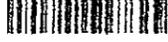


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDEJA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LARA VILLACIS
LUIS ESTUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
GUARANDA
S MATUG**
FECHA DE NACIMIENTO: **1957-08-16**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
**ELIZABETH MARIA
TOTOY SANCHEZ**

170529163-8



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUERACER DOMESTICOS** V3333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TOTOY GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SANCHEZ GRIMANEZA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO
2011-04-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-04-14**



000401201

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Ab. Elyse Lidio Menendez
Notaría Pública Cuarta Encargada

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MILITAR SERV. PASIVO** E413313124

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LARA LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VILLACIS LUZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO
2011-04-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-04-14**



000401201

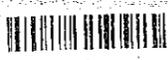
[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
1967 04 14 14:00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA, 170765315-8
APELLIDOS Y NOMBRES:
VILLACIS FLORES
DORA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO:
BOLIVAR
GUARANDA
FACUNDO VELA
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-08-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
EFRAIN PATRICIO
LARA V



INSTRUMENTO: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC. CC. EDUCACION V2333V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLACIS CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-10-15
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-15

000130383

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN PRESIDENCIAL Y PARLAMENTARIA
ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO 2013



037
037 - 0158 1707653158
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLACIS FLORES DORA ELIZABETH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA QUITO SAN ANTONIO
CANTÓN PARROQUIA ZONA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0086752

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LARA VILLACIS LUIS ESTUARDO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2200910000 DIVINO NIÑO # 2 MZ 29 L# 10/11
Manta, diez-y-nueve de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

2
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Ing. Pablo Macías García
Tesorero Municipal
Manta, Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIRCUNSCRIPCIÓN No. 1302179187
 PILOZO LUCAS ROSA MAGDALENA
 MANABÍ/MANTAMANTE
 SEXO M
 FECHA DE NACIMIENTO 1957
 CÉDULA No. 1302179187
 MANABÍ/MANTAMANTE
 FECHA DE EMISIÓN 1957



Magdalena Rosa

ECUADORIANA *****
 NOMBRE JOSE MARIA NUÑA ROBERTO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 SEBASTIÁN F. PILOZO
 ROSA LUCAS ROSA
 QUITO 17/06/2002
 14/06/2013
 REN 0090830
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

028
 028 - 0284 1302179187
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PILOZO LUCAS ROSA MAGDALENA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO ITCHIMBIA
 CANTÓN PARROQUIA ITCHIMBIA ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171212312-2
 VILLACIS FLORES ANA SIBONEY
 BOLIVAR/GUARANDA/FACUNDO VELA
 16 MARZO 1972
 001- 0025 00041 F
 BOLIVAR/ GUARANDA
 FACUNDO VELA 1972




ECUATORIANA***** V3343V2222
 CASADO GERARDO RAFAEL PILOZO LUCAS
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CESAR AUGUSTO VILLACIS
 DELIA MATILDE FLORES
 QUITO 06/11/2012
 06/11/2024
 DUP 0084971



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 171212312-2 317 - 0002
 VILLACIS FLORES ANA SIBONEY
 EUROPA ASIA Y OCEANIA REINO U
 C. E. EN LONDRES
 EXONERADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00321
 3125680 06/11/2012 15:32:50
3125680

97
 Lic. Celia Sotomayor
 Oficina Pública Charta Encargada
 MAMA - ESPANOL



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO

SEGUNDA CERTIFICADA

COPIA:

PODER ESPECIAL:

VILLACÍS FLORES ANA SIBONEY Y PILOZO
LUCAS GERARDO RAFAEL;

DE LA ESCRITURA DE:

ROSA MAGDALENA PILOZO LUCAS

OTORGADA POR:

22 DE AGOSTO AÑO 2013

A FAVOR DE:

INDETERMINADA
22 DE AGOSTO 13

EL:

CUANTÍA:

Quito, a

de

de 2.0

9
Lic. Ramiro Dávila Silva
Notario Público Cuarta Encargada
Manabí Ecuador

Dirección: Av. República de El Salvador No. 1058 y Naciones Unidas
Edif. La Fontana - Planta Baja
Telfs.: 3520-171 • 2276-407 | 2276-409 • Fax: 2276-406
E-mail: notari32@uio.satnet.net
QUITO - ECUADOR



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGAN : VILLACÍS FLORES ANA SIBONEY Y PILOZO
LUCAS GERARDO RAFAEL

A FAVOR DE: ROSA MAGDALENA PILOZO LUCAS

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-32-P06122

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

MFS

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de La República del Ecuador, hoy día VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura Poder Especial, los señores VILLACÍS FLORES ANA SIBONEY Y PILOZO LUCAS GERARDO RAFAEL.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos que fue a los comparecientes, por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: .- "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial, contenida en las siguientes

cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen libremente

Ab. Eloy Cedeño Hernández
Notaria Pública Cantón Esmeraldas



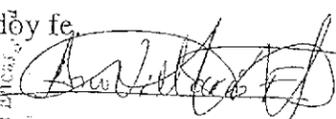
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

voluntariamente a la celebración del presente Poder Especial, los señores VILLACÍS FLORES ANA SIBONEY Y PILOZO LUCAS GERARDO RAFAEL, portadores de la cédula de ciudadanía números uno siete uno dos uno dos tres uno dos dos y uno tres cero cuatro cuatro seis tres ocho siete ocho, por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, residentes y domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes en adelante se les denominará los PODERDANTES. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Nosotros, VILLACÍS FLORES ANA SIBONEY Y PILOZO LUCAS GERARDO RAFAEL, por nuestros propios y personales derechos, otorgamos Poder Especial, como efectivamente lo hacemos, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora ROSA MAGDALENA PILOZO LUCAS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos uno siete nueve uno ocho siete, para que gestione la compra venta y el pago de los valores generados por la Compra-Venta del bien inmueble consistente en un cuerpo de terreno ubicado en el sector denominado "Zanjón Hondo", de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia Manabi, manzana veinte y nueve, lote número diez - once, actualmente denominado Urbanización "Divino Niño II", de tal manera para que en su nombre y representación proceda a realizar la respectiva promesa de compraventa, y / o a la venta y enajenación del inmueble descrito anteriormente. **TERCERA: LÍMITES DEL MANDATO Y OBLIGACIÓN DEL MANDATARIO:** Los mandantes facultan plenamente a la mandataria para que en su nombre y representación si es el caso acuerde el precio referencial del mencionado inmueble y ejecute todos los actos legales, administrativos y de cualquier otra naturaleza que fuesen necesarios para

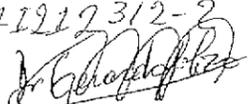
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

cumplir con su mandato, sin necesidad de previa consulta con los mandantes. En consecuencia si es el caso queda expresamente facultada para concurrir ante cualquier Notaría del País y suscribir el correspondiente contrato de promesa de compraventa o de compraventa definitiva, según sea el caso y todos los demás documentos que se requieran para los trámites y la firma de las escrituras correspondientes. La mandataria igualmente podrá recibir anticipos, suscribir recibos o cualquier otro documento que sea prueba de pago; así como realizar cualquier trámite judicial o extrajudicial para el perfeccionamiento de las escrituras correspondientes. **CUARTA: TIEMPO:** Este poder especial se otorga por tiempo indefinido hasta que se cumpla el objeto del mismo. Usted señor Notario, se servirá agregar los textos requeridos por la ley y ejecutar las solemnidades necesarias para la completa validez de este documento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el abogado Pablo Andrés Dávila Silva, abogado profesional con matrícula número seis mil cuatrocientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes aquel se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual

doy fe,


VILLACÍS FLORES ANA SIBONEY

C.C. 171212312-2


FILOZO LUCAS GERARDO RAFAEL

C.C. 130446387-8

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA
 CATEGORÍA DE CIUDADANÍA No. 130446387-8
 PILOZO LUCAS GERARDO RAFAEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 12 AGOSTO 1966
 017- 0038 01499 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1966



ECUATORIANA***** V3343V2242
 CASADO ANA SIBONEY VILLACÍS FLORES
 SUPERIOR MEDICO
 GERARDO PILOZO
 ROSA LUCAS
 QUITO 06/11/2012
 06/11/2024
 DUR 0084972



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE DEVOTACIÓN
 Elecciones 17 de Febrero del 2013
 130446387-8 041 0003
 PILOZO LUCAS GERARDO RAFAEL
 EUROPA ASIA Y OCEANÍA REINO U
 C. F. EN LONDRES LONDRES
 MENCIÓN USD 6
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA 00491
 3376782 23/07/2013 12:23:08

J. Gerardo Pilozo

2398182

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja(s) útil(es)

Quito a, 21 AGO. 2013



Ramiro Dávila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES
 IDENTIFICACIONES
 EMPLEADO PERMANENTE
 SERGIO FLORES
 AVILA EDUARDO FLORES
 QUITO
 17/07/2013
 SEN 0090830




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

028
028 - 0284 **1302179187**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILOZO LUCAS ROSA MAGDALENA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROMVINCIA	ITCHIMBIA	ITCHIMBIA
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

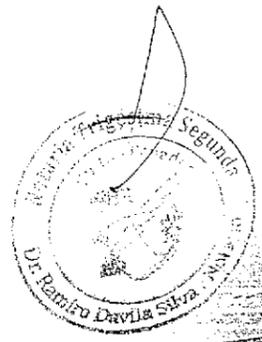
(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manabí - Ecuador

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 aplicación de la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja (s) útil (es)
 Quito a, 21 AGO. 2013



Dr. Ramiro Davila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CIUDADANÍA 171212312-2

VILLACIS FLORES ANA SIBONEY
 BOLIVAR/GUARANDA/FACUNDO VELA
 16 MARZO 1972

001-0025-00041 F

BOLIVAR/GUARANDA
 FACUNDO VELA 1972



ECUATORIANA***** V3343V2222

CASADO GERARDO RAFAEL PILOZO LUCAS

SUPERIOR ESTUDIANTE

CESAR AUGUSTO VILLACIS
 DRA. MATILDE FLORES
 QUITO 06/11/2012

06/11/2024

DUP 0084971



[Handwritten signature]

2398182

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 17 de Febrero del 2013

171212312-2 384-0003

VILLACIS FLORES ANA SIBONEY

EUROPA ASIA Y OCEANIA REINO UNIDO

C. E. EN LONDRES LONDRES

EXENCIÓN USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE RICHINCHA 00492

3576781 23/07/2013 12:22:47

3376781

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DDY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja (s) útil (es)

Quito a, 21 AGO. 2013

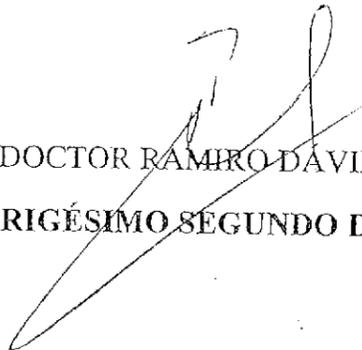


[Handwritten signature]
Dr. Renato Davila Silva
 NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mí, en fe-de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de PODER ESPECIAL; OTORGA: VILLACÍS FLORES ANA SIBONEY Y PILOZO LUCAS GERARDO RAFAEL; A FAVOR DE: ROSA MAGDALENA PILOZO LUCAS; debidamente firmada y sellada en Quito VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE




DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



9
Copia Fiel de la copia original
Escritura - Ecuador

ESTAS 16 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g.*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
2.013.013.08.04.P.6189 DOY FE. *g.*

Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





2700910

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42285:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de septiembre de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Dos lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo ubicado en la actual Urbanización Divino Niño II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lotes N. diez y once de la Manzana veintinueve dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En veinte metros y avenida cuatrocientos cinco; POR ATRAS: En veinte metros y lotes números ocho y nueve; POR EL COSTADO DERECHO: En veinte metros y calle cuatrocientos once; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros y lote número doce. Teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	330 27/02/1997	197
Compra Venta	Compraventa	2.283 24/12/1997	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 27 de febrero de 1997
Tomo: 1 Folio Inicial: 197 - Folio Final: 197
Número de Inscripción: 330 Número de Repertorio: 634
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 1996
Eseritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El cincuenta por ciento cada uno o sea veinte mil quinientos ochenta metros cuadrados. Lote de terreno ubicado en la actual Lotizacion Diviño Niño en el sector denominado Zanjon Hondo del canton Manta. teniendo una superficie total de cuarenta y un mil ciento sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000578	Gomez Aveiga Janeth Isabel	Soltero	Manta
Comprador	80-000000000577	Macias Cedeño Flor Natividad	Soltero	Manta
Vendedor	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001545	Orozco Arroyave Belgica Clotilde	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	299	11-feb-1993	219	220
Compra Venta	786	16-ago-1977	1093	1095

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 24 de diciembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 2.283 Número de Repertorio: 4.559
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de junio de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo ubicado en la actual Urbanización Divino Niño II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lotes N.- diez y once de la Manzana veintinueve.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000070069	Lara Villacis Luis Estuardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000006167	Gomez Aveiga Janeth Isabel	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000577	Macias Cedeño Flor Natividad	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	330	27-feb-1997	197	197

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:16:37 del viernes, 06 de septiembre de 2013

A petición de: Sra. Rosa Pilgo Lucos

Elaborado por: Julieta Lourdes Macias Suarez
 131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 19 de septiembre del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr. **LARA VILALCIS LUIS ESTUARDO** con numero de cedula 170529163-9 **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO , el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
SRA JESSICA ANDRADE
ATENCIÓN AL CLIENTE



7/15/2013 10:44

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-20-09-10-000	400,00	\$ 9.200,00	DIVINO NIÑO # 2 MZ 29 L# 10/11	2013	99885	189567
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LARA VILLACIS LUIS ESTUARDO		1705291639	Costa Judicial			
7/15/2013 12:00 RIERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,78	\$ 0,16	\$ 2,92
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,93		\$ 1,93
			MEJORAS 2012	\$ 3,72		\$ 3,72
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 54,45		\$ 54,45
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 18,40		\$ 18,40
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,92		\$ 0,92
			TOTAL A PAGAR			\$ 82,34
			VALOR PAGADO			\$ 82,34
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Sra. Riera Rosario M.
 RECALCULACIÓN